

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA VALORACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE N.º: 146/2024 "SERVICIOS DE ASISTENCIA DE GINECOLOGÍA DE CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P."

Sesión de 18 de marzo de 2025 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 para valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman el Presidente, Daniel Álvarez Andrés; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; la Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Víctor Guerrero Arribas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes de expediente.

Conforme a lo dispuesto en el Acta_S01, el siguiente licitador presentó oferta a través de la herramienta de presentación de ofertas prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "PCAP"), en el plazo señalado:

N.º	LICITADOR	NIF
1	JUAN LUNA RODRÍGUEZ	78961454Q

De conformidad con el procedimiento establecido y, tal y como se indica en el Acta_S01, se procedió a la apertura del Sobre nº 3 mediante sesión electrónica.

2. Clasificación de las ofertas.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12 del PCAP, la Mesa Permanente de Contratación deja constancia de la valoración efectuada.

Para realizar la valoración, se solicitó el preceptivo informe técnico.

De conformidad con lo establecido en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, el contrato se adjudicará a la oferta mejor valorada, una vez efectuada la negociación indicada en el apartado 10.14 del Anexo I del PCAP.

Los criterios de valoración son todos automáticos, y se resumen a continuación:

- Oferta técnica: 51 puntos.
- Criterios económicos: 49 puntos.

2.1.- Valoración técnica del equipo evaluador.

Los criterios técnicos se muestran en el Informe de valoración, adjunto a la presente Acta.

2.2. Criterios económicos.

La puntuación económica se muestra en el siguiente cuadro:

Licitador	Oferta económica (IVA exento)	Puntos
JUAN LUNA RODRÍGUEZ	75.266,00 € (*)	49,00

(*) Se ha comprobado que en el Anexo II Modelo de proposición económica presentado por el licitador no se ha indicado el "Precio unitario IVA excluido (€)". No obstante, toda vez que ha ofertado un "Importe Total IVA excluido (€)", el importe unitario se puede obtener de la división del "Importe Total IVA excluido (€)" ofertado entre las 48 mensualidades establecidas.

2.3.- Valoración global de las ofertas.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 de la Carta de Invitación, Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. realizará, en primer lugar, una evaluación completa de las ofertas de los licitadores. Realizada dicha evaluación, se celebrará una única ronda de negociación con todos los licitadores admitidos.

La valoración global de la oferta queda reflejada en el siguiente cuadro:

Licitador	Oferta económica	Oferta técnica	Total
JUAN LUNA RODRÍGUEZ	49,00	41,00	90,00

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 de la Carta de invitación y en el apartado 10.14.1 del Anexo I del PCAP, Canal de Isabel II, S.A., M.P., negociará con todos los licitadores admitidos la proposición económica de conformidad con el Anexo II del PCAP.

Finalizada la ronda de negociación abierta con el único licitador admitido en el presente procedimiento de licitación, se comprobó que **JUAN LUNA RODRÍGUEZ no había presentado ninguna oferta final.**

Para realizar la valoración final, con fecha 11 de marzo de 2025, el Área de Prevención, Seguridad y Salud emitió el informe final de valoración de ofertas adjunto a la presente acta. De conformidad con lo establecido en el referido informe, no habiendo recibido ninguna oferta en el plazo de negociación, se tiene en cuenta para la valoración la oferta inicial presentada por el licitador.

En consecuencia, la **valoración final** de la oferta queda reflejada en el siguiente cuadro:

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 24.03.2025 15:34:22 CET

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 24.03.2025 15:41:12 CET

Licitador	Oferta económica	Oferta técnica	Total	Índice de orden
JUAN LUNA RODRÍGUEZ	49,00	41,00	90,00	1

3. Acuerdos.

- Según las conclusiones del informe técnico de valoración, y a la vista de la oferta económica y técnica presentada, **la Mesa Permanente de Contratación acuerda elevar al órgano de Contratación la adjudicación del contrato 146/2024 para los "SERVICIOS DE ASISTENCIA DE GINECOLOGÍA DE CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P." al licitador con la oferta mejor valorada, es decir, a JUAN LUNA RODRÍGUEZ con 90,00 puntos, por un importe de 75.266,00 € IVA exento, para su acuerdo.**
- Una vez acordada la adjudicación del contrato por el Órgano de Contratación, el adjudicatario deberá proceder a constituir en la Caja de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., una fianza por importe de 3.763,30 € en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación del presente Acta. La garantía definitiva deberá estar firmada electrónicamente mediante firma electrónica de la entidad avalista o aseguradora correspondiente. Si el licitador no dispusiera de la garantía definitiva en dicho formato porque hubiera sido emitida originalmente en soporte papel, deberá hacer llegar a la Subdirección de Coordinación dentro del plazo señalado el documento original de la garantía, mediante el depósito de la misma en el Registro de la Calle Santa Engracia, 125. En este supuesto rogamos informen previamente a mesa.permanente@canal.madrid.

En caso de haber sido expedida en documento con firma digital, puede remitirlo junto al resto de la documentación exigida a través de la herramienta de Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos/>

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., remitirá el correspondiente resguardo acreditativo que el licitador deberá conservar para la posterior devolución de la garantía.

El adjudicatario deberá acreditar, con anterioridad a la firma del Contrato los siguientes requisitos de conformidad con el apartado 10.20 del Anexo I del PCAP:

- La disponibilidad de una **póliza de seguro de responsabilidad civil profesional** con una cobertura de riesgo por un importe igual o superior a 300.000 euros.
- Declaración responsable del licitador en la que indique que dispone y aplicará un **programa de cumplimiento referida la protección de datos** de carácter personal y, en concreto, en relación con el tratamiento de datos que realice en ejecución del contrato.

Se da por finalizada la Mesa, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
------------	--

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 24.03.2025 15:34:22 CET

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 24.03.2025 15:41:12 CET

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
------------	--

4. Adjudicación

A la vista del acuerdo de la Mesa Permanente de Contratación, el **Órgano de Contratación acuerda adjudicar el contrato 146/2024 para los "SERVICIOS DE ASISTENCIA DE GINECOLOGÍA DE CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P."** a **JUAN LUNA RODRÍGUEZ**, por un importe de **75.266,00 €, IVA exento**.

Órgano de Contratación	Firmado electrónicamente por 50821954G MARIANO GONZÁLEZ (R:A86488087)
------------------------	---

Contra el acuerdo de adjudicación podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 24.03.2025 15:34:22 CET

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 24.03.2025 15:41:12 CET